



## CONVOCATORIA MARZO 2024

De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales de marzo de 2024, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	Gbz9Zko4Q0i7BKN5xS0c6w==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gbz9Zko4Q0i7BKN5xS0c6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gbz9Zko4Q0i7BKN5xS0c6w%3D%3D</a>	Página	1/1





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "RELEVANCIA DE LOS CANALES ORAI EN LA ANGIOGENESIS, con referencia PID2022-136279NB-C22" vinculado a la línea de investigación "La actividad del presente contrato se desarrollará en el marco de una línea de investigación: Análisis de la homeostasis de Ca<sup>2+</sup> en la angiogénesis".**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-007**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**FALCÓN BOYANO, DÉBORA**

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Smani Hajami, Tarik**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Q+f0Ybdaq7YwXrThjNAZ9A==	Fecha	14/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q%2Bf0Ybdaq7YwXrThjNAZ9A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q%2Bf0Ybdaq7YwXrThjNAZ9A%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “RELEVANCIA DE LOS CANALES ORAI EN LA ANGIOGENESIS» con referencia PID2022-136279NB-C22”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024- I-007**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Smani Hajami, Tarik. Catedrático
- Vocal 1: Del Toro Estevez, Raquel. Prof. Titular
- Vocal 2: Gutiérrez Carretero, Encarnación. Prof. Contratado Doctor

se reúne el día 06/05/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Falcón Boyano, Débora**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c01hhJ9ujuW74hRa9miovw==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ENCARNACION GUTIERREZ CARRETERO RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ TARIK SMANI HAJAMI		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c01hhJ9ujuW74hRa9miovw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c01hhJ9ujuW74hRa9miovw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c01hhJ9ujuW74hRa9miovw==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ENCARNACION GUTIERREZ CARRETERO RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ TARIK SMANI HAJAMI		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c01hhJ9ujuW74hRa9miovw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c01hhJ9ujuW74hRa9miovw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
Falcón Boyano, Débora	3	2	2,5	<b>7,5</b>
Crespo Gutiérrez, María	3	2	1,5	<b>6,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Smani Hajami, Tarik (Presidente)

Fdo: Del Toro Estevez, Raquel (Vocal 1º)

Fdo: Gutiérrez Carretero, Encarnación (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c01hhJ9ujuW74hRa9miovw==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ENCARNACION GUTIERREZ CARRETERO RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ TARIK SMANI HAJAMI		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c01hhJ9ujuW74hRa9miovw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c01hhJ9ujuW74hRa9miovw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Expandiendo el potencial nutracéutico del aceite de acebuchina: papel mediador y protector de las vesículas extracelulares en el daño ocular hipertensivo, con referencia ProyExcel\_00516” vinculado a la línea de investigación “Enfermedades del sistema visual y mecanismos implicados. Efectos saludables de compuestos activos naturales”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-016**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**TROYA TOLEDO, ROSA MARIA**

Lista de reserva
- Muñoz Yelamo, Paula

**Investigador Principal: Mate Barrero, Alfonso**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iGX2XuUmQgO5Jb1B0wy4gw==	<b>Fecha</b>	14/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iGX2XuUmQgO5Jb1B0wy4gw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iGX2XuUmQgO5Jb1B0wy4gw%3D%3D</a>		





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación *“Expandiendo el potencial nutracéutico del aceite de acebuchina: papel mediador y protector de las vesículas extracelulares en el daño ocular hipertensivo, referencia ProyExcel\_00516”*.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-016**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Vázquez Cueto, Carmen María. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: Mate Barrero, Alfonso. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Peral Rubio, María José. Catedrática de Universidad.

se reúne el día 26/04/2024 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Troya Toledo, Rosa María**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ALFONSO MATE BARRERO CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO MARIA JOSE PERAL RUBIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ==	Fecha	02/05/2024
Firmado Por	ALFONSO MATE BARRERO CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO MARIA JOSE PERAL RUBIO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ%3D%3D</a>	Página	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Troya Toledo, Rosa María	2,5	1	2	2,5	<b>8</b>
Muñoz Yélamo, Paula	1,9	1	1	2,5	<b>6,4</b>
Gordillo Vázquez, Carmen María	3	1,3	1,5	0	<b>5,8</b>
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2,5	1	1	0	<b>4,5</b>
Vergara Rubio, Fabián	1,9	1,5	1	0	<b>4,4</b>
Gómez Peña, Carla	2,1	0,7	0,7	0	<b>3,5</b>
Alcaide Márquez, Ana María	1,9	0,5	0,5	-	<b>2,9</b>
Franco Fuentes, Eduardo	2,5	0,2	0,2	-	<b>2,9</b>
Guerrero González, Juan Carlos	2,5	0,2	0,1	-	<b>2,8</b>
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,5	0,2	0,1	-	<b>2,8</b>
Jimenez Herrera, Mercedes	2,3	0,3	0,1	-	<b>2,7</b>
Salgado Gil, María de las Nieves	2,2	0,2	0,2	-	<b>2,6</b>
Quesada Salas, José	1,9	0,2	0,3	-	<b>2,4</b>
Villanueva Plaza, Luis	2,2	0,1	0,1	-	<b>2,4</b>
Estrada Rojas, Raquel	1,9	0,2	0,2	-	<b>2,3</b>
Garrido Cabello, Aaron	1,9	0,1	0,3	-	<b>2,3</b>
Pineda Fernández, Claudia	1,9	0,2	0,1	-	<b>2,2</b>
Vélez de Gracia, Tamara	1,9	0,1	0,1	-	<b>2,1</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Vázquez Cueto, Carmen María (Presidente)

Fdo.: Mate Barrero, Alfonso (Vocal 1º)

Fdo.: Peral Rubio, María José (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ALFONSO MATE BARRERO CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO MARIA JOSE PERAL RUBIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fIQnQbgStW7PP9VnGJyFTQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño, validación e implementación de un dispositivo wearable para la prevención primaria de la osteoporosis y las fracturas radio-distales en la mujer, con referencia PID2022-142316OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Intervenciones mHealth basadas en ejercicio físico para la prevención primaria de patologías crónicas”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-040**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RANGEL CASCAJOSA, CARLOS**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

**Investigador Principal: Sañudo Corrales, Borja**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	S17ksdhKME4Q1usL0mmIHw==	<b>Fecha</b>	09/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/S17ksdhKME4Q1usL0mmIHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/S17ksdhKME4Q1usL0mmIHw%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diseño, validación e implementación de un dispositivo wearable para la prevención primaria de la osteoporosis y las fracturas radio-distales en la mujer, PID2022-142316OB-I00”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-040**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sañudo Corrales, Borja. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Feria Madueño, Adrián. Profesor Ayudante Doctor
- Vocal 2: Sánchez Trigo, Horacio. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 07/05/2024 a las 12.00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Rangel Cascajosa, Carlos**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2HMUn3XQL9GR+Fdqh+mraw==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO HORACIO SANCHEZ TRIGO FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES ADRIAN FERIA MADUEÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2HMUn3XQL9GR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2HMUn3XQL9GR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2HMUn3XQL9GR+Fdqh+mraw==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO HORACIO SANCHEZ TRIGO FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES ADRIAN FERIA MADUEÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2HMUn3XQL9GR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2HMUn3XQL9GR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Total</b>
<i>Rangel Cascajosa, Carlos</i>	Punt. 2,1	Punt. 2	Punt. 0,5	Punt. 2,5	<b>Punt. Total 7,1</b>
<i>Gonzalez Barcena, Sara Ruishan</i>	Punt. 2,1	Punt. 2	Punt. 0,5	Punt. 2,0	<b>Punt. Total 6,6</b>
<i>Pérez Polo, Ana</i>	Punt. 2,1	Punt. 2	Punt. 0,5	Punt. 0	<b>Punt. Total 4,6</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Sañudo Corrales, Borja (Presidente)

Fdo: Feria Madueño, Adrián. (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Trigo, Horacio. (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2HMUn3XQL9GR+Fdqh+mraw==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO HORACIO SANCHEZ TRIGO FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES ADRIAN FERIA MADUEÑO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2HMUn3XQL9GR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2HMUn3XQL9GR%2BFdqh%2Bmraw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “TIFON: Tecnologías Inteligentes para la Fabricación, el diseño y las Operaciones en entornos industriales, con referencia PLEC2023-010251” vinculado a la línea de investigación “Procesamiento del Lenguaje Natural. Inteligencia Artificial. Evaluación de Sistemas Conversacionales”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-043**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **de Amores Carredano, José Gabriel**

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pAZa2gPijWilt0vRoOm5ow==	<b>Fecha</b>	14/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pAZa2gPijWilt0vRoOm5ow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pAZa2gPijWilt0vRoOm5ow%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "CAROLUM: Caracterización, análisis y resultados de optimización para la logística de última milla, con referencia PID2021-125125OB-I00" vinculado a la línea de investigación "Planificación Logística".**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-002**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Muñuzuri Sanz, Jesús**

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JQ6QrYri7CQ7ayDRE97F0w==	<b>Fecha</b>	14/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JQ6QrYri7CQ7ayDRE97F0w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JQ6QrYri7CQ7ayDRE97F0w%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “User-Driven Applications and Tools for Climate-Informed Maritime Spatial Planning and Integrated Seascape Management, Towards a Resilient and Inclusive Blue Economy- Oceanids, GRANT AGREEMENT NO. 101112919, con referencia INDALO-2 P-2021/01684” vinculado a la línea de investigación “Cambio Climático (HORIZON-MISS-2022-CLIMA-01)”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-042**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARCÍA CAMPOS, JESÚS**

Lista de reserva
- Núñez Rivera, Claudia
- Pareja Pareja, Germán

Investigador Principal: **Prados Velasco, María José**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	1be5S69Jz8I9XzsJehNZWQ==	Fecha	14/05/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1be5S69Jz8I9XzsJehNZWQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1be5S69Jz8I9XzsJehNZWQ%3D%3D</a>	Página	1/1	



**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico/a para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación ““USER DRIVERS APPLICATIONS AND TOOLS FOR CLIMATE-INFORMED MARITIME SPATIAL PLANNING AND INTEGRATED SEASCAPE MANAGEMENT, TOWARDS A RESILIENT & INCLUSIVE BLUE ECONOMY-OCEANIDS-RIA 101112919”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024- T-042**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Márquez Carrasco, María del Carmen. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Marmol Conde, Amparo María. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: Prados Velasco, María José. Catedrática de Universidad

se reúne el día 30/04/2024 horas para evaluar los méritos de las personas candidatas. Posteriormente se reúne el 06/05/2024 para la realización de entrevistas.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GARCÍA CAMPOS, JESÚS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gNGEZKMmeLNuSO13ibUVow==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO MARIA JOSE PRADOS VELASCO AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNGEZKMmeLNuSO13ibUVow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNGEZKMmeLNuSO13ibUVow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gNGEZKMmeLNuS013ibUVow==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO MARIA JOSE PRADOS VELASCO AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNGEZKMmeLNuS013ibUVow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNGEZKMmeLNuS013ibUVow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
<b>García Campos, Jesús</b>	2,1	1,5	2	2	<b>7,6</b>
<b>Núñez Rivera, Claudia</b>	2,5	1,5	1,5	1,5	<b>7</b>
<b>Pareja Pareja, Germán</b>	2,5	1	1	2	<b>6,5</b>
<b>Crespo Rincón, Purificación</b>	2,1	2	0,5	-	<b>4,6</b>
<b>Rodríguez Romero, Maria Soledad</b>	2,5	0,2	0,2	-	<b>2,9</b>
<b>Solano Casas, Paula</b>	2,1	0,2	0,5	-	<b>2,8</b>

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Márquez Carrasco, María del Carmen (Presidenta)

Fdo: Marmol Conde, Amparo María (Vocal 1º)

Fdo: Prados Velasco, María José (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gNGEZKMmeLNuSO13ibUVow==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO		
	MARIA JOSE PRADOS VELASCO		
	AMPARO MARIA MARMOL CONDE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNGEZKMmeLNuSO13ibUVow%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gNGEZKMmeLNuSO13ibUVow%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

